

620-06-970814 - Modifica Capítulo XXVI del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Se acordó modificar el texto del Capítulo XXVI del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, incorporando en el numeral 13.1 del N° 13 el siguiente inciso:

"Asimismo, y de igual forma a la establecida en el inciso anterior, deberán acogerse a la o las Convenciones vigentes, las acciones que las sociedades enajenen en virtud de la oferta preferente que deban otorgar a sus accionistas, en los casos previstos en el Artículo 27 de la Ley N° 18.046."